



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

15 SEP 2015

Vitarte,

**OFICIO MÚLTIPLE N° 129 - 2015-DIR.UGEL 06/ AGEBRE**

Señores(as):

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS FOCALIZADAS DE ATE, CIENEGUILLA, LURIGANCHO, LA MOLINA Y SANTA ANITA DE LA UGEL 06**

Presente

**ASUNTO: Comunico Inicio del Programa de Prevención de la Violencia Familiar y Sexual, Embarazo en Adolescente y Trata de Personas en Instituciones Educativas del Nivel de Educación Secundaria de EBR focalizadas.**

REF: Directiva N°026-2015/DIR.UGEL06/AGEBRE

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa N° 06, y a la vez, comunicarle que se está dando inicio al Programa de Prevención de la Violencia Familiar y Sexual, Embarazo en Adolescente y Trata de Personas en Instituciones Educativas del Nivel de Educación Secundaria de EBR en las I.E de los distritos de Ate, Cieneguilla, Lurigancho-Chosica, La Molina y Santa Anita; dirigido a docentes tutores del nivel secundario con el propósito de lograr acciones intersectoriales de prevención de los temas mencionados; desde el 16 de setiembre al 27 de noviembre del presente, en horarios alternos según cronograma adjunto:

Nº	Distrito	Mes	Lugar de ejecución del Programa
01	Cieneguilla, La Molina	Setiembre, Octubre, y Noviembre	Institución Educativa Rosa de Santa María en Cieneguilla Agencia Municipal 1er sector Cieneguilla
02	Ate, Santa Anita	Setiembre, Octubre, y Noviembre	Auditorio de la Casa de la Mujer de Huaycán (Ubicado en la Av. José Carlos Mariátegui Zona P Lt. 33)
03	Lurigancho Chosica	Setiembre, Octubre, y Noviembre	Auditorio de la Casa de la Mujer (Ubicado en la Av. Enrique Guzmán y Valle s/n) Institución educativa Huamán Poma de Ayala ( ubicado en la Av. Lima sur s/n)

Así mismo se adjunta las Instituciones Educativas focalizadas.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



**Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*  
*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*

INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, EMBARAZO EN ADOLESCENTE Y TRATA DE PERSONAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EBR.

Instituciones Educativas	Distrito
ROSA DE SANTA MARIA	Cieneguilla
JESÚS SACRAMENTADO	Cieneguilla
INMACULADA CONCEPCIÓN	Cieneguilla- Huarangal
VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Cieneguilla -Huaycan
MARISCAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES	Lurigancho - Chosica
COLEGIO EXPERIENTAL DE APLICACIÓN UNE	Lurigancho -Chosica
FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA	Lurigancho -Chosica
JOSEFA CARRILLO Y ALBORNOZ	Lurigancho -Chosica
1208DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Lurigancho -Chosica
1260 EL AMAUTA	Ate- Huaycan
1268 "GUSTAVO MOHME LLONA"	Ate- Huaycan
1279	Ate- Huaycan
1248 " 5 DE ABRIL"	Ate -Huaycan
1257 "REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA"	Ate- Huaycan
MIXTO HUAYCÁN	Ate- Huaycan
FÉ Y ALEGRÍA N° 53	Ate- Huaycan
MANUEL GONZALES PRADA	Ate- Huaycan
1270 SAN JUAN BAUTISTA	Ate- Huaycan
6039 FERNANDO CARBAJAL SEGURA	Ate- Salamanca
EDELMIRA DEL PANDO	Ate
VICTOR RAUL HAYA DE LATORRE	Ate
COLEGIO NACIONAL VITARTE	Ate
1262 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	Ate
0026 AYCHI NAGOYA	Ate
1212 GRUMETE MEDINA	Ate
0074 FERNANDO BELAUNDE TERRY	Ate
MARCO PUENTE LLANOS	Ate
1254 MARÍA REICHE	Ate
AKIRA KATO	Ate
0032 RAUL PORRAS BARRENECHEA	Ate
1244 MICAELA BASTIDAS	Ate
1263 PURUCHUCO	Ate
1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	La Molina
SAN JOSÉ MARELO 1220	La Molina
106 ABRAHAM VALDELOMAR	Santa Anita
124 GLORIOSA LEGIÓN CACERES	Santa Anita





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y especial

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016"  
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

## DIRECTIVA N° 026 - 2015/DIR.UGEL06/AGEBRE

### PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y TRATA DE PERSONAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EBR EN LAS I.E. DE LOS DISTRITOS DE ATE, CIENEGUILLA, LURIGANCHO-CHOSICA, LA MOLINA Y SANTA ANITA DE LA UGEL 06

#### 1. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad normar el proceso de planificación, organización, ejecución y evaluación del Programa de prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y trata de personas en I.E del nivel de educación secundaria en las I.E de los distritos de Ate, Cieneguilla, Lurigancho –Chosica, La Molina y Santa Anita , dirigido a docentes tutores del nivel secundario, con el propósito de lograr acciones intersectoriales de prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y trata de personas, en el marco de la educación básica regular; contribuyendo desde la acción tutorial al desarrollo afectivo, que favorece el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes.

#### 2. OBJETIVOS

##### 2.1 Objetivo general

Fortalecer e implementar en las instituciones educativas del nivel de educación secundaria de los distritos de Ate, Lurigancho – Chosica-, Santa Anita, La Molina y Cieneguilla; acciones intersectoriales de prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y trata de personas, en el marco de la educación básica regular; contribuyendo desde la acción tutorial al desarrollo socio afectivo, que favorece el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes.

##### 2.2 Objetivos específicos

- 2.2.1 Fortalecer las competencias en los y las docentes para detectar, derivar y realizar el seguimiento de casos de violencia familiar y sexual, y trata personas dentro de la institución educativa.
- 2.2.2 Fortalecer capacidades socio afectivas en las y los estudiantes de las instituciones educativas a través de la acción tutorial.
- 2.2.3 Implementar y fortalecer la tutoría individual y grupal para la prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescente y trata de personas.
- 2.2.4 Fortalecer las competencias de los y las docentes a fin de que puedan realizar acciones preventivo-promocionales dirigidas a los diversos actores de la comunidad educativa en temas de violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y trata de personas.

#### 3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, y su modificatoria, Ley N° 27902
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley de la Reforma Magisterial 29944
- Convención sobre Derechos del Niño.
- Ley 27337 Código de Niños (a) y Adolescentes.
- Ley N° 27911, Ley que regula medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativos implicados en delitos de violación de la libertad sexual y su reglamento aprobado por D.S. 005-2003-ED.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual.
- Ley N° 26260, Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar.
- Decreto Supremo 027-2007-PCM.
- Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015.



- Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
- Plan Nacional de Apoyo a la Familia
- Plan Nacional de Igualdad de Género.
- R.D. N° 0343-2010-ED, Normas para el Desarrollo de las acciones de Tutoría y Orientación Educativa.
- Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las instituciones educativas.
- R.M N° 0556-2014-MINEDU, Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica.
- R.VM N° 010-2014-MINEDU, Directiva que reconoce el Programa de Formación de Promotores Educadores contra la Violencia Familiar y Sexual.

#### 4. DISPOSICIONES GENERALES

##### 4.1 De la organización:

Estarán a cargo de la organización ejecución y evaluación de la presente directiva:

ORGANIZADORES	
Mg. Américo Valencia Fernández	Director de la UGEL 06
Lic. Rosario Brígida Cárdenas Miranda	Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Lic. Flor de María Abregú Calderón	Especialista de Secundaria - Tutoría y Orientación Educativa
Lic. Liliana Marquina Vásquez	Responsable del Área de Promoción del CEM Ate - Huaycán
Lic. Tarcila Herminia Tarazona Félix	Responsable del Área de Promoción del CEM Lurigancho – Chosica
Lic. Fanny del Rosario Carranza Contreras	Responsable del Área de Promoción del CEM Cieneguilla
Lic. Graciela Llanterhuay Carbajal	Promotora de Tutoría y Orientación Educativa Red Educativa 16 y 17 - Chosica
Lic. Gladys Torres Cueva	Promotora de Tutoría y Orientación Educativa Red Educativa 20 - Cieneguilla
Lic. Helga Olavarría Alarcón	Promotora de Tutoría y Orientación Educativa Red Educativa 07 y 15.- Ate -Huaycan
Lic. María Isabel Porras Sosa	Promotora de Tutoría y Orientación Educativa Red 5 y 06 Ate- Huaycan
Lic. Wilfredo Catariano Cornejo Ybarguen	Promotora de Tutoría y Orientación Educativa Red Educativa 03 . Ate
Lic. Gustavo Raúl Castro Ávila	Promotora de Tutoría y Orientación Educativa Red Educativa 04 y 10. Ate
Lic. Laura Martha Llanos Hidalgo	Promotora de Tutoría y Orientación Educativa Red Educativa 08 y 09 - Ate
Lic. Wilfredo Catariano Cornejo Ybarguen	Promotora de Tutoría y Orientación Educativa Red Educativa 03 . Ate
Lic Gisela Patricia Valeriano Cisneros	Promotora de Tutoría y Orientación Educativa Red Educativa 02. – La Molina – Santa Anita
Lic. María Lidia Egúsquiza Moreno	Promotora de Tutoría y Orientación Educativa Apoyo - Ponente
Lic. Claudia Anelíz Rubio Gutiérrez	Promotora de Tutoría y Orientación Educativa Apoyo
Lic. Luz María García Guerrero	Promotora de Tutoría y Orientación Educativa Apoyo
Lic. Carmen Gregoria Ticse Ulloa	Promotora de Tutoría y Orientación Educativa Apoyo



#### 4.2. Alcance

Docentes tutores del nivel secundario de EBR de las I.E. correspondientes a la jurisdicción de la UGEL 06 de las siguientes Instituciones Educativas:

Instituciones Educativas	Distrito
ROSA DE SANTA MARIA	Cieneguilla
JESÚS SACRAMENTADO	Cieneguilla
INMACULADA CONCEPCIÓN	Cieneguilla- Huarangal -
VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Cieneguilla -Huaycan
MARISCAL ANDRÉS AVELINO CÁCERES	Lurigancho - Chosica
COLEGIO EXPERIENTAL DE APLICACIÓN UNE	Lurigancho -Chosica
FELIPE HUAMÁN POMA DE AYALA	Lurigancho -Chosica
JOSEFA CARRILLO Y ALBORNOZ	Lurigancho -Chosica
1208 DANIEL ALCIDES CARRIÓN	Lurigancho -Chosica
1260 EL AMAUTA	Ate- Huaycan
1268 "GUSTAVO MOHME LLONA"	Ate- Huaycan
1279	Ate- Huaycan
1248 " 5 DE ABRIL"	Ate -Huaycan
1257 "REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA"	Ate- Huaycan
MIXTO HUAYCÁN	Ate- Huaycan
FÉ Y ALEGRÍA Nº 53	Ate- Huaycan
MANUEL GONZALES PRADA	Ate- Huaycan
1270 SAN JUAN BAUTISTA	Ate- Huaycan
6039 FERNANDO CARBAJAL SEGURA	Ate- Salamanca
EDELMIRA DEL PANDO.	Ate
VICTOR RAUL HAYA DE LATORRE	Ate
COLEGIO NACIONAL VITARTE	Ate
1262 JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	Ate
0026 AYCHI NAGOYA	Ate
1212 GRUMETE MEDINA	Ate
0074 FERNANDO BELAUDE TERRY	Ate
MARCO PUENTE LLANOS	Ate
1254 MARÍA REICHE	Ate
AKIRA KATO	Ate
0032 RAUL PORRAS BARRENECHEA	Ate
1244 MICAELA BASTIDAS	Ate
1263 PURUCHUCO	Ate
1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	La Molina
SAN JOSÉ MARELO 1220	La Molina
106 ABRAHAM VALDELOMAR	Santa Anita
124 GLORIOSA LEGIÓN CACERES	Santa Anita

#### 4.3. Metas:

- 125 docentes tutores (25 docentes por distrito) capacitados.
- Insertar en el Plan de Tutoría del aula las 12 sesiones de tutoría del Programa y aplicarlo en la hora de tutoría, cada uno de los docentes capacitados, y para los y las docentes de las instituciones educativas de jornada escolar completa se realizarán 12 sesiones de tutoría.
- Desarrollar 02 talleres dirigido a las familias orientado a prevenir situaciones de violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y trata de personas, involucrándolas en la formación integral de sus hijas e hijos.
- Fomentar la implementación de la tutoría individual.



#### 4.4. Grupos de capacitación:

Los talleres de capacitación se ejecutarán en 03 grupos, toda vez que se ejecutarán por distrito donde se ubiquen las instituciones educativas de EBR. En cada distrito se ejecutarán 17 talleres, dos veces por semana en horarios alternos de cuatro horas pedagógicas.

Nº	Distrito	Mes	Lugar de ejecución del Programa
01	Cieneguilla, La Molina	Setiembre, Octubre, y Noviembre	En la Institución Educativa Rosa de Santa María en Cieneguilla Agencia Municipal 1er sector Cieneguilla
02	Ate, Santa Anita	Setiembre, Octubre, y Noviembre	En el Auditorium de la Casa de la Mujer de Huaycán (Ubicado en la Av. José Carlos Mariátegui Zona P Lt. 33)
03	Lurigancho Chosica	Setiembre, Octubre, y Noviembre	En el Auditorium de la Casa de la Mujer (Ubicado en la Av. Enrique Guzmán y Valle s/n) Institución educativa Huamán Poma de Ayala ( ubicado en la Av. Lima sur s/n)

Conforme se ejecutan los talleres de capacitación paralelo se deben de ir ejecutando las sesiones de tutoría y los talleres con padres de familia.

#### 4.5. Perfil de las y los participantes:

Las y los participantes del Programa de Prevención de la Violencia Familiar y Sexual, embarazo en adolescentes y trata de personas se seleccionarán según los siguientes criterios:

- Ser docentes tutores del nivel de educación secundaria de las Instituciones Educativas de las zonas de intervención.
- Es importante el compromiso y el deseo de involucramiento en el proceso de formación, más que por designación debe primar el interés voluntario en participar en todo el proceso.
- No poseer ningún tipo de observancia por denuncias y/o otras razones de inadecuadas relaciones con los alumnos y alumnas de las Instituciones Educativas de enseñanza.

#### 4.6. Metodología y estrategias de capacitación

La metodología es principalmente interactiva, entre el/la facilitador(a) y los/las participantes. Está organizada por ponencias y el desarrollo de talleres que permitan la internalización de los temas tratados. El/la facilitador(a) hará uso de medios técnicos como proyector multimedia, videos que ayuden a reforzar el aprendizaje de la sesión permitiendo la capacidad analítica de las y los participantes, promoviendo el análisis individual y grupal.

Siendo los temas los siguientes:

Módulos	Sesiones
I. Gestión e implantación de la Tutoría.	La Tutoría y Orientación Educativa
II. Sexualidad Integral e Identidad	Sexualidad como Integralidad.
	Sexualidad en el curso de vida.
	Sexualidad y estilos de vida saludable.
	Previniendo la paternidad y el embarazo en la adolescencia.
	Previniendo la Trata de Personas
III. Equidad e igualdad de género	Sexualidad, derecho y Ciudadanía.
	Género. Estereotipos.
	Género y Socialización.
	Masculinidad.



	Reconociendo el derecho de la mujer a vivir una vida libre de Violencia.
IV. Violencia Familiar y Sexual	La Familia.
	Pautas de crianza
	Violencia familiar.
	Situaciones de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes.
	Servicios de atención de la violencia familiar y sexual
	Normatividad sobre maltrato infantil y abuso sexual desde las instituciones educativas.

#### 4.7 Cronograma

Los módulos serán desarrollados desde el 16 de setiembre al 27 de noviembre del 2015

MÓDULOS	TEMAS	SETIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
I. Gestión e implementación de la Tutoría	La Tutoría y Orientación Educativa			x										
II. Sexualidad Integral e Identidad	Sexualidad como Integralidad			x										
	Sexualidad en el curso de vida				x									
	Sexualidad y estilos de vida saludable				x									
	Previniendo la paternidad y el embarazo en la adolescencia					x								
	Previniendo la Trata de Personas					x								
III. Equidad e igualdad de género	Sexualidad, derecho y Ciudadanía						x							
	Género – Estereotipos						x							
	Género y Socialización							x						
	Masculinidad							x						
	Reconociendo el derecho de la mujer a vivir una vida libre de Violencia									x				
IV. Violencia Familiar y Sexual	La Familia								x					
	Pautas de crianza									x				
	Violencia familiar									x				
	Situaciones de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes										x			
	Servicios de atención de la violencia familiar y sexual											x		
	Normatividad sobre maltrato infantil y abuso sexual desde las instituciones educativas												x	x



#### 4.8 Responsabilidades asumidas

##### Compromisos de la UGEL 06 a cargo de las instituciones Educativas:

- La UGEL 06 a cargo de las instituciones educativas de los distritos de Cieneguilla, Lurigancho Chosica, La Molina, Ate y Santa Anita, emitirán una Resolución a fin de formalizar la participación y el reconocimiento del proceso de capacitación de las y los docentes participantes.
- Emitir el oficio de convocatoria del Programa de Prevención a las II.EE focalizadas de las zonas de intervención.
- El especialista de TOE así como los promotores de Tutoría acompañaran en el proceso de implementación de los talleres con los docentes tutores de las zonas focalizadas.
- Para iniciar el proceso de capacitación las/los participantes deben estar debidamente inscritos y oficializados por la UGEL 06 o sus directores de sus Instituciones Educativas según corresponda, según la ficha de inscripción (Anexo 2)

##### Compromisos de las Instituciones Educativas participantes:

- Brindar las facilidades para implementación del programa.
- Facilitar la asistencia de los docentes tutores inscritos a las sesiones en horarios alternos.
- Promover la conformación de los comités de Tutoría y Orientación Educativa.
- Afiliar la IE al SISEVE.
- Incorporar las acciones de prevención en el PAT.
- Utilizar el cuaderno de incidencias para registro de los conflictos que ocurren en la IE.
- Brindar facilidades para el desarrollo de los talleres dirigidos a padres y madres de familia.
- Aplicar los protocolos de intervención, para derivar los casos detectados de violencia familiar y sexual a las instituciones que brindan servicios de protección.

##### Compromiso de los Docentes:

- Asistir a los talleres formativos.
- Apoyar la gestión y funcionamiento de la tutoría en sus instituciones educativas.
- Insertar en el Plan de Tutoría del Aula las 12 sesiones del Programa y aplicarlo en la hora de tutoría, y las 12 sesiones para las instituciones de jornada escolar completa.
- Realizar 02 talleres dirigido a las familias orientado a prevenir situaciones de violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y Trata de personas, involucrándolas en la formación integral de sus hijas e hijos.
- Coordinar con el Director de la IE la derivación oportunamente de posibles casos detectados de violencia familiar aplicando protocolos de intervención.
- Fomentar el desarrollo de la tutoría individual.

##### Compromiso de los responsables del Área de Promoción de los CEMs:

- Coordinar con las autoridades educativas el inicio de la convocatoria para la implementación del Programa de Prevención de la Violencia Familiar y Sexual, embarazo en adolescente y Trata de personas.
- Identificar las instituciones educativas de EBR del nivel secundario a intervenir.
- La UGEL formaliza la convocatoria mediante Oficio de invitación a las instituciones educativas.
- Realizar la inscripción de los docentes, teniendo en cuenta el perfil de los participantes.
- Realizar las gestiones y/o logísticas para el desarrollo de las sesiones de capacitación a docentes.
- Coordinar con los profesionales de las mesas de concertación y/o de UAIFVFS de los CEMs para el desarrollo de los temas consignados en los módulos de formación.

#### 4.9 Evaluación

La aplicación del pre y post test forman parte de la evaluación de los resultados, para ello se ha considerado aplicar los instrumentos al inicio y final del desarrollo de los módulos de capacitación de docentes tutores y de la implementación de la tutoría grupal en las aulas.



#### 4.10 Certificación

Se brinda certificación a todos los y las docentes participantes que hayan cumplido con:

- Asistencia a los talleres de capacitación para docentes.
- Desarrollo de las 12 sesiones del programa de prevención y 12 sesiones para los docentes de las instituciones de jornada escolar completa.
- Aplicación del pre y post test a estudiantes.
- Desarrollo de dos talleres con familias.
- Implementación de la tutoría individual.

La cantidad de horas a certificar es de 200 horas pedagógicas para los docentes tutores, que comprende el desarrollo de los temas, elaboración y/o preparación de sesiones y/o talleres y al desarrollo de tareas.

La UGEL N° 06 y el PNCVFS/MIMP emitirá un certificado siempre que acrediten el 90% de participación, solo a las y los docentes que cuente con nota mínima de 13.

Se emitirá constancias y/o certificados para todas y todos los que participen en calidad de ponentes.

#### 5 DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

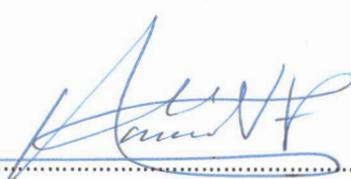
- 5.1 La convocatoria y desarrollo de los talleres, estará a cargo de las responsables del Área de Promoción según distrito de ejecución y especialista de tutoría.
- 5.2 El informe de las sesiones de tutoría y talleres con padres será elaborado por los docentes, debidamente sustentado con las listas o registro fotográfico en un plazo no mayor a 10 días de la ejecución.
- 5.3 La asistencia de los docentes tutores participantes del Programa es de carácter obligatorio, debiendo asistir con puntualidad.

#### 6 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 6.1 Los Directores de las instituciones Educativas deberán brindar las facilidades a los y las docentes participantes para la asistencia a los talleres en forma presencial y asistencia técnica.
- 6.2 Los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por el equipo de Especialistas de la Unidad de Gestión Educativa Local N°6.

11 SEP 2015



  
Mg. AMÉRICO M. VALENCIA FERNANDEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06

